

1. Plan de Trabajo 2017 -2019 – Plan Estratégico Institucional 2017 -2021

1. Introducción y antecedentes

A. Introducción:

La Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), es una entidad civil sin fines de lucro, constituida por término indefinido, se encuentra incorporada bajo las leyes de los Estados Unidos de América. La Asociación Interamericana de Contabilidad usa además, como su identificación la sigla AIC.

La Asociación Interamericana de Contabilidad, fue constituida en el año de 1949 bajo la denominación inicial de "*Conferencia Interamericana de Contabilidad*", siendo incorporada en forma inicial en el año 1974 a las leyes de los Estados Unidos, en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

La AIC, quien es reconocida como la organización de contabilidad internacional más antigua del mundo, fue concebida y fundada con el objetivo principal de integrar a los contadores del continente americano, asumir el compromiso de su representación y promover el constante crecimiento de su calidad profesional, sus conocimientos y sus deberes sociales.

En el transcurso de sus 68 años de operación institucional, la AIC ha contribuido a fortalecer las organizaciones profesionales de contadores en los países americanos que la patrocinan y participan activamente en el desenvolvimiento armónico de la práctica libre de la profesión de contabilidad.

Desde sus inicios, la AIC ha ayudado a que la profesión de contabilidad se sienta orgullosa de haber logrado organizarse a nivel internacional y trabajado a un nivel de efectividad igualado por pocas organizaciones profesionales. Por lo anterior y con el objeto de mantener en alto el nombre y la misión de la AIC, los directivos de la misma buscan responder a los

nuevos retos que la profesión y el mundo globalizado actualmente demandan.

Para lograr su misión la AIC ha adoptado los siguientes objetivos:

- ✓ Impulsar una profesión fuerte y coherente en el continente americano, que le permita proveer servicios de la más alta calidad a la sociedad y a los usuarios;
- ✓ Fomentar el desarrollo profesional integral de los contadores dentro de su marco de confraternidad interamericana;
- ✓ Estimular la superación del nivel académico en la formación del contador;
- ✓ Elevar constantemente la formación profesional sobre la base de calidad y mantenimiento de las más altas normas de conducta y de los conocimientos propios de la profesión;
- ✓ Difundir ante la sociedad los principios y valores éticos de la profesión: infundir sus valores en las nuevas generaciones de profesionales y repetir constantemente a las actuales los valores de aquella, para que éstos sirvan de premisa a todas sus acciones y den significado a la vida profesional.

Como se puede apreciar, los objetivos de la AIC siguen plenamente vigentes, en consecuencia, las metas estratégicas, actividades y tareas incluidas en el presente plan, están basadas en los objetivos antes mencionados, con la necesaria adecuación a la economía y la tecnología del contexto actual y del futuro próximo.

B. Antecedentes

Desde la elección del Comité Ejecutivo para la Gestión 2009-2011, liderado por Juan Antonio Flores Galarza, se llegó al punto de inflexión, debido a que este nuevo Comité Ejecutivo, presentó un Plan Estratégico para el período

2009-2015, basado en seis (6) metas estratégicas, las mismas que lograron potenciar sustancialmente la situación financiera de la AIC. Para las gestiones 2011-2013, 2013 -2015 y 2015 – 2017, se ha continuado con el uso de un plan estratégico como herramienta gerencial para la buena conducción de nuestra organización.

Transcurrido nueve años de transformación y fortalecimiento institucional, la AIC ha demostrado objetivamente con hechos concretos los cambios realizados, a base de las metas estratégicas definidas en los períodos antes indicados y que se mencionan a continuación:

- Cambio en el modelo organizacional.
- Enmienda al Estatuto y a los Reglamentos de la AIC.
- Representación adecuada de las Américas ante los Organismos Internacionales
- Reestructuración Administrativa y Recuperación Económica de la AIC.
- Consolidación de AIC como Organismo Líder y Representante de la Región
- Participación directa en el proceso de desarrollo de normas y pronunciamientos técnicos emitidos por IFAC.
- Fortalecimiento de la Imagen Corporativa de AIC.
- Promoción de participación de Organismo Patrocinadores y Adherentes de los países de la Región.

Hasta hoy AIC se ha venido fortaleciendo en los aspectos de su desempeño de gestión, aspecto económico y de participación en IFAC y otros organismos internacionales.

Es importante la reafirmación de metas estratégicas para los próximos cuatro años, las cuales estén alineadas al cumplimiento de los objetivos de AIC como organización.

2. Objetivos y alcance del Plan Estratégico

A. OBJETIVO:

En correspondencia a la misión de la AIC, el Plan Estratégico contempla el análisis y evaluación de los factores externos que se presentan y afectan a la Asociación y los elementos internos con los que la misma cuenta para aprovecharlos o mitigarlos. Estos nos han permitido establecer los principales objetivos en los que la AIC se debe enfocar para el periodo 2017-2021, con el fin de seguir fortaleciéndose y mantenerse como una Institución modelo y autosuficiente en su área de operación.

Por lo tanto, el objetivo supremo del presente Plan Estratégico es; lograr que la AIC, se afiance y siga creciendo en su importancia y representación como el Organismo de Contabilidad Regional, como la voz fuerte y coherente en todo el continente americano y que cumpla con su responsabilidad social a través de un ejercicio ético, idóneo y transparente, garante de la confianza pública.

B. Alcance:

Este Plan Estratégico Institucional, está dirigido a todos los que trabajan por la Asociación Interamericana de Contabilidad, incluyendo a los diferentes grupos de interés que el Comité Ejecutivo de la misma considere pertinente, llámense comunidad de donantes, organismos patrocinadores, miembros, asociaciones profesionales, etc. Todas las personas e instituciones descritas en el alcance de este documento deben tener acceso al mismo, ya sea de manera física y/o electrónica.

El Primer Vicepresidente como integrante del Comité de Estrategia y Política Institucional de la AIC, tendrá bajo su responsabilidad el manejo y control de este documento y deberá llevar un registro que indique el seguimiento y las revisiones efectuadas al mismo y su correspondiente remisión al personal y directivos involucrados dentro de la Asociación Interamericana de Contabilidad. Todos los cambios que se efectúen deben ser revisados y aprobados por el Comité Ejecutivo.

Para efectos de alcanzar las metas y objetivos trazados en el Plan Estratégico, es necesaria la participación de todos los que conformamos la AIC, estructurando de esta forma una institución robusta y sin fisuras, por esta razón es una prioridad actualizar y desarrollar el Plan Estratégico en concordancia con la misión y visión de la AIC.

3. Situación Actual

A. Segmentos de usuarios objetivo:

En el presente plan la AIC continuará enfocando su oferta de servicios a los tres segmentos fundamentales establecidos en sus estatutos y reglamentos, a saber:

A.1. Organismos Patrocinadores:

Los Organismos Patrocinadores tienen una función dual en la Asociación Interamericana de Contabilidad. Además de ser dueños de la AIC son su principal segmento objetivo. Persiste la necesidad de mantener vinculados a los Organismos Patrocinadores con la AIC, para lograr su apoyo y participación activa en el quehacer institucional y desarrollar un sentido de pertenencia a la Organización.

A.2. Adherentes Institucionales:

Consisten en entidades formalmente organizadas que tengan relación con la profesión de contabilidad y que podrían beneficiarse del capital intelectual desarrollado y/o transmitido por la AIC. Dentro de este tipo de organizaciones, podemos mencionar:

- Universidades.
- Entidades gubernamentales.
- Firmas de profesionales.
- Empresas privadas.
- Entidades afines, etc.

A.3. Adherentes Individuales:

Consisten en personas naturales que tengan algún tipo de interés en la profesión de contabilidad y que podrían beneficiarse del capital intelectual desarrollado y/o transmitido por la AIC. En este caso, podemos mencionar:

- Docentes universitarios.
- Estudiantes universitarios.
- Personalidades de renombre en la profesión de contabilidad.
- Investigadores particulares.
- Asesores independientes.
- Profesionales contables de las Américas en general, etc.

B. Servicios

Los servicios que la AIC está enfocada a ofrecer, son aquellos que de manera sostenida permitan la identificación, creación, articulación, transformación, mantenimiento, y/o distribución de capital intelectual para los segmentos objetivo en los que ha decidido enfocarse y satisfacer, ya sean estos en temas específicamente de contabilidad o relacionados y se refieren principalmente a:

B.1. Representar a las Américas ante los Organismos Internacionales:

Nuestra profesión está siendo regulada por Organismos Internacionales cuya responsabilidad primordial es emitir los pronunciamientos o normas que rigen a la profesión de contabilidad a nivel mundial. Con la creación de los Organismos Internacionales el enfoque de servicio y de responsabilidad de la AIC, principalmente es la de ser un facilitador de los Organismos Patrocinadores y Adherentes, para asistirlos en el fiel cumplimiento de los estándares mundiales y en los procesos de convergencia a las normas internacionales. Participar además en las reuniones y actividades que

deriven en la sanción de normas o pronunciamientos técnicos relacionados con nuestra profesión.

B.2. Investigación:

Esto consiste en la consecución y/o creación de capital intelectual en renglones de importancia para la institución. La AIC constantemente busca temas de investigación vanguardista y de interés general, relacionados a la profesión de contabilidad, favoreciendo la constante búsqueda del conocimiento fronterizo en aspectos y especialidades tales como:

- Desarrollo de la profesión de contabilidad y estrategia hacia el futuro.
- Sector gubernamental.
- Administración y finanzas.
- Tributación y fiscalidad.
- Gestión integral de pequeñas y medianas organizaciones.
- Control de calidad.
- Sistemas y tecnología de información.
- Ética y ejercicio profesional.
- Educación permanente y continuada.
- Auditoría (financiera, interna, operacional, tecnológica y otras afines).

B.3. Transferencia de conocimiento:

Consiste en la utilización de diversas formas y medios para difundir el capital intelectual conseguido o creado por la AIC con el objetivo de que llegue oportuna y adecuadamente a sus miembros, usuarios y según los casos a la sociedad en general.

La AIC, utiliza de forma permanente entre otros los siguientes medios:

- Conferencias Interamericanas de Contabilidad y las Cumbres de las Américas.

- Conferencias y seminarios (regionales y nacionales).
- Charlas cibernéticas.
- Página Web de la AIC actualizada constantemente y con información relevante.
- Difusión de libros y material técnico relacionado.
- Editoriales en medios de circulación masiva.
- Revistas y boletines periódicos (físicos y electrónicos).
- Foro de Firmas Interamericanas - AIC

Creación del Centro Interamericano de Capacitación en la ciudad de Panamá, para Talleres Técnicos enfocados a Capacitadores, en temas de NIA's, NIIF, ÉTICA, etc., para capacitar en temas actuales y cambios que van surgiendo en la profesión sobre normativas y otros.

B.4. Certificación profesional:

Esto consiste en estimular a los países miembros a través de sus Organismos Patrocinadores a apropiarse y mantener voluntariamente el programa de certificación en NIIF, NIA y NIIF para Pymes, hasta llegar a una certificación integral en todas las áreas del conocimiento del profesional de contabilidad.

B.5. Programa de control de calidad:

Esto consistirá en ayudar a los países de la región a establecer voluntariamente un programa de control de calidad, velando porque sus prácticas profesionales se lleven a cabo bajo los lineamientos o estándares internacionales establecidos.

B.6 Foro de Firmas Interamericanas - AIC:

Cuyo objetivo es aglutinar a las empresas o firmas legalmente constituidas que realizan auditorías y otras áreas relacionadas con el aseguramiento en la región interamericana, promoviendo la adopción y aplicación de normas de alta calidad, fundamentalmente las Normas Internacionales de Auditoría

(NIA), fomentando el desarrollo profesional integral de los contadores públicos (auditores), que les permita proveer servicios de la más alta calidad a los usuarios, con responsabilidad ante la sociedad a través de un ejercicio ético e idóneo.

B.7. Generales:

Consiste en el soporte que la AIC pueda brindar a terceros para llevar a cabo actividades relacionadas con la profesión de contabilidad. La AIC siempre está dispuesta a compartir su experiencia relacionada con la profesión de contabilidad y la oferta de sus servicios, especialmente dar soporte a quienes lo necesiten en los aspectos de apoyos logístico y técnico.

4. Política Profesional Institucional de la AIC – Plan Estratégico

Esta sección tiene como objetivo poner a consideración de todas las partes interesadas, la visión y premisas bajo las cuales está estructurado el Plan, para luego de la evaluación y aprobación del Comité Ejecutivo y la Junta de Gobierno pueda ejecutarse eficientemente.

Se debe entender, que los logros de las personas, instituciones y naciones se encadenan con sus competencias para inferir con rigor, en tiempo y forma, los cambios de los futuros horizontes, como consecuencia de la modificación de escenarios, para desarrollar con celeridad, planes coherentes y sostenibles, para poder afrontar nuevas realidades.

El Planeamiento Estratégico en la AIC que opera en un contexto internacional, es una necesidad para sintetizar todo el modelo y sus técnicas de prospección para el análisis de futuros escenarios, su visión, evaluación y selección de estrategias, misión de la organización, su estructura y planes de acción. El hecho de trabajar con técnicas de planeamiento, nos ha llevado a una auténtica cultura estratégica.

Estas consideraciones, tienen como objetivo establecer un ámbito de enfoque profesional, frente a las nuevas perspectivas y las que necesariamente los tiempos venideros recomendarán para nuestra institución. Por esto se insta a un cambio significativo en el rol de los Organismos Patrocinadores, para incrementar el accionar de la AIC, que de hecho demandarán más recursos humanos, información, fuentes de financiamiento, entre otros.

De acuerdo a su rica historia ya se piensa en exigencias más amplias para potenciar su misión. Esto resulta esencial luego de todo lo logrado en los anteriores mandatos (2009-2017) por lo que continuaremos esta etapa proactiva contribuyendo a recrear las condiciones que faciliten una conducción enmarcada en una nueva dinámica y en el marco de un sano equilibrio, entre lo ideal y lo posible.

A partir de las metas estratégicas definidas por el Comité Ejecutivo, es momento de su diseño activo y en armonía con las necesidades de sus representados, instituciones y la sociedad, en atención a que la situación actual obliga a avanzar en la orientación de políticas profesionales frente a nuevas estructuras de trabajo para incrementar el estándar de los servicios a la comunidad y a los contadores de la región.

Hoy por hoy es necesario establecer ambiciosas condiciones institucionales, para que el trabajo de la AIC, destaque aún más su relevancia, y defina su auténtico perfil.

Para esto, entre otras cosas, se deben evaluar los aportes invaluables de las experiencias prácticas, investigando en forma permanente, para llegar a conclusiones más amplias como contribución a los requerimientos y desarrollos de la sociedad y el quehacer del hoy y del mañana.

Esta oportunidad plantea a los auténticos dirigentes, diseñar iniciativas y acciones capaces de identificar innovaciones necesarias, cuestionar con nuevos aportes, abrirse a nuevos valores o propuestas y plantear ideas,

recorriendo nuevos caminos, pero preservando a su vez la riqueza de los que se deben conservar. Para satisfacer esta condición de trabajar desde lo posible, se hace preciso conocer las razones que hacen a lo imposible y que constituyen, entre otras, las restricciones de la AIC.

Con lo mencionado anteriormente, se puede afirmar que si bien el establecimiento de metas verificables tiene un fuerte poder activo tanto en las organizaciones como en las personas, se debe cuidar de la tendencia a su abuso para no perder el sano equilibrio entre procesos y productos, porque un proceso sin producto es como una acción sin dirección, sin sentido. Por esto, es que cualquier actividad institucional que busque un objetivo tiene que sostenerse en su eficacia para alcanzarlo: planes, programas, actividades, etc., como se establece en este documento.

De allí la importancia para un dirigente de no desunir procesos de gestión con productos, porque si se separan los resultados de las causas que los generan y se valoran sólo en los términos cuantitativos de un presupuesto, nos estamos basando en información insuficiente y hasta casi riesgosa, que pudiese afectar sus objetivos.

Por esto, es que los acuerdos de funcionamiento en las organizaciones como la AIC, resultan necesarios y convenientes, pero además deben transformarse en estrategias para la búsqueda de los objetivos comprometidos. Si hay una misión compartida, deben existir pautas comunes para su logro.

Aceptar estas normas no tiene un carácter prevaleciente, sino funcional, porque si favorecen la convivencia y las tareas institucionales, esto redundará en el desarrollo de los vínculos y la realización efectiva de los proyectos comunes.

Estas consideraciones, resumen las razones de una política institucional para la AIC, que se formaliza en esta versión actualizada que se pone a

disposición de la Junta de Gobierno, para su análisis, evaluación, y replanteo de todo cuanto dicho órgano considere necesario.

Hoy se camina una etapa en el marco de un entorno profesional en pleno proceso de cambio que demanda voluntad y capacidad para trabajar en equipos, con un horizonte amplio y transparente a la luz del presente y de un futuro promisorio. De acuerdo con esta perspectiva, nace la necesidad de detectar los recursos críticos y condicionantes para un accionar eficaz.

El planeamiento estratégico es una propuesta del Comité Ejecutivo a la Junta de Gobierno de la AIC, destinada a fortalecer sus objetivos o plantear su reformulación en caso de ser necesario, y siempre al servicio de la propia función de la comunidad profesional a la que sirve y sus instituciones.

En resumen, el Plan Estratégico 2017 – 2021, plantea metas, objetivos y planes de acción claros y precisos, pero sobre todo Alcanzables; sin embargo, será necesario la participación de todos como un “verdadero equipo”, para lograr el éxito esperado.

La profesión avanza para no quedarse a la zaga del mundo de los negocios, nuestra organización debe ir en avance de acuerdo a los últimos cambios normativos para apoyar el primordial objetivo de la profesión como lo es el Interés público.

5. Metas estratégicas, sus objetivos y planes de acción

De conformidad a los estatutos de AIC, existen 5 objetivos que constituyen el quehacer de nuestra organización. En consecuencia, para cumplir con esos objetivos y continuar con el exitoso proceso de cambio y fortalecimiento institucional, iniciado en el año 2009, tendiente a lograr una AIC líder y autosuficiente en la superación y formación integral de los contadores de las Américas, capaz de enfrentar eficientemente los retos actuales y del futuro, se han revisado y definidos siete (7) metas estratégicas, con sus respectivos objetivos estratégicos y planes de acción estrechamente alineados entre sí, que se espera se logren desarrollar eficazmente durante los años 2017-2021.

Una vinculación de los objetivos de AIC y las metas estratégicas se muestra a continuación:

No.	Objetivos	Metas Estratégicas						
		1	2	3	4	5	6	7
1	Impulsar una profesión fuerte y coherente en el continente americano, que le permita proveer servicios de la más alta calidad a la sociedad y a los usuarios.	●		●	●	●		●
2	Fomentar el desarrollo profesional integral de los contadores dentro de su marco de confraternidad interamericana.		●	●	●	●		●
3	Estimular la superación del nivel académico en la formación del contador			●		●		●
4	Elevar constantemente la formación profesional sobre la base de calidad y mantenimiento de las más altas normas de conducta y de los conocimientos propios de la profesión;		●	●		●		●
5	Difundir ante la sociedad los principios y valores éticos de la profesión: infundir sus valores en las nuevas generaciones de profesionales y repetir constantemente a las actuales los valores de aquella, para que éstos sirvan de premisa a todas sus acciones y den significado a la vida profesional.			●		●	●	●

Las siete (7) metas estratégicas son:

1. Establecer efectivamente la sede permanente de AIC en Panamá.
2. Establecer y poner en marcha el Centro Interamericano de Capacitación.
3. Mantener a la AIC como organismo líder y representativo de la Región.
4. Participar directamente como AIC en el proceso de desarrollo de normas y pronunciamientos técnicos emitidos por IFAC.
5. Promover la participación activa de los Organismos Patrocinadores y Adherentes de todos los países de la Región.
6. Proyectar con mayor intensidad la imagen corporativa institucional de AIC.
7. Fortalecer el sistema de monitoreo que permita hacer seguimiento, evaluación y control del cumplimiento de las responsabilidades y compromisos de todos los órganos de la AIC. (JG, CE, DN, CTI, OP y FFI)

Las metas estratégicas están definidas para el logro de los objetivos de AIC. (Está incluida en el plan estratégico cada meta estratégica, plan de acción, objetivos, justificación y factores críticos forman parte de la presente acta)

Luego de la explicación en detalle lo puso en Consideración del Comité Ejecutivo y quienes estuvieron de acuerdo para su presentación a la Junta de Gobierno de Planes.

Tony Flores hace uso de la palabra para indicar que el Evento CReCER es importante tomar en cuenta porque IFAC quiere que el evento forme parte de la Conferencia. Otro punto es el proyecto IberAm que tenemos que tomar en cuenta en este bienio por el tema de las traducciones de la normativa de la profesión. Ellos nos están pidiendo que AIC monitoree todas estas actividades. En un momento dado ellos nos van hacer conocer de manera oficial y por lo tanto debemos analizar estos puntos para dar respuesta inmediata. El VP de Finanzas que en una visita a IFAC autoridades de IFAC están interesados en que AIC se haga cargo de estos proyectos. Selva Alonzo hace una reflexión sobre que debemos estar hacer conocer este plan estratégico a todos los Organismos Patrocinadores para su análisis y otro tema hace un cuestionamiento de que no quedo muy claro el tema de la explicación de los representantes de la Comisión organizadora y sobre punto le dio respuesta Jerry De Córdova que existe un mínimo y en 30 días adicionales ellos tienen que dar el número final y si hay mayor número deben pagar la diferencia de acuerdo al contrato.